

(mayo 31)

72

por el cual se señala personal de trabajadores en la obra de construcción del Cementerio Moderno, se fijan jornales y se dictan otras disposiciones.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

ARTICULO 1º.- Establecese nueva cuadrilla de trabajadores con destino al adelantamiento de la construcción del Cementerio Moderno, obra esta inaplazable necesidad.

El personal será el siguiente:

Un maestro director de obra con jornal diario de seis (\$6.00) pesos. Dos oficiales , con jornal diario de tres pesos veinticinco centavos (3.25) cada uno.

Hasta diez obreros con jornal diario de dos pesos cincuenta ctvs. (\$2.50)

Artículo 2º.- Los cuadros de jornales de los trabajadores correspondientes a esta obra, serán girados a favor del maestro de la obra o de uno de los oficiales y visados por la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

Artículo 3º.- Los pedidos que se hagan de materiales, al Almacén Municipal, serán formulados por la Secretaría o Sub-Secretaría de OO. PP. Muales y el maestro y oficiales de la obra serán responsables solidariamente de los útiles, elementos, equipos, materiales y herramientas que estén bajo su cuidado.

Artículo 4º.- Esta obra se sujetará en todo caso a los planos aprobados al respecto y a la vigilancia y control permanente de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.

Artículo 5º.- El obrero que voluntariamente o por cualquiera otra circunstancia se retire del trabajo, no podrá recibir el pago de su última semana hasta tanto no entregue el comprobante de paz y salvo referente a entrega de herramienta, útiles de equipo, overoles y demás elementos de que esta respondiendo.

Artículo 6º.- Los gastos que origine el presente Decreto serán erogados del numeral 6 del Presupuesto Extraordinario.

Artículo 7º.- El presente decreto rige desde hoy.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,

JOAQUIN ARDILA DURAN

El Secretario de OO. PP. Muales.,

EUSEBIO ORDÓÑEZ C.